

En la ciudad de México, D. F., siendo las 10:30 horas del día 19 de junio del año dos mil quince se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Suministros y Almacenes, sita en Calle Mayorazgo número ochenta y tres, Colonia Xoco, Código Postal 03330, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, los integrantes del Comité de Información, con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria correspondiente al año dos mil quince.

La sesión fue presidida por el **Lic. Jaime Bravo García**, Director de Investigación y **Presidente** del Comité de Información, y a la misma asistieron el **Lic. Mauricio Hernández Navarro**, Subdirector de lo Consultivo y **Secretario Suplente**; el **Lic. Ezequiel Ramírez Gómez**, Titular de las Áreas de Quejas y Responsabilidades del Órgano Interno de Control y **Vocal Suplente** y el **Lic. Martín Salinas Bazán**, Coordinador de Archivos y **Asesor en materia de Archivos**; asimismo asistieron como invitados el **C.P. José Antonio Hernández Montoya**, Director de Administración y Finanzas, la **Lic. María Luisa Martínez Espinoza**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y la **C. María Cruz Ibarra Aragón**, Jefa del Departamento de Atención Ciudadana.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES
2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
3. ANÁLISIS, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL PLENO DEL IFAI DERIVADA DEL RECURSO DE REVISIÓN RPD 232-15, INTERPUESTO EN CONTRA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN RELACIONADO CON LA RESPUESTA BRINDADA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 1132100000615.
4. RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 1132100002815, LA DIRECCIÓN DE RADIODIFUSORAS PONE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS SIGUIENTES 2 (DOS) PROYECTOS RADIOFÓNICOS PRESENTADOS EN LA OCTAVA CONVOCATORIA DE PROYECTOS CIUDADANOS:
 - SEGURIDAD 180° DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD Y LA DEMOCRACIA A.C.
 - ROSTROS DE LA TRATA, DE LA ORGANIZACIÓN REALIDADES SIN FRONTERAS A.C.
 EN RELACIÓN CON EL PROYECTO FRECUENCIAS LIBRES, REQUERIDO EN LA SOLICITUD ANTES CITADA, NO ES POSIBLE ENTREGARLA EN VIRTUD DE QUE LA DIRECCIÓN DE RADIODIFUSORAS, AÚN NO CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DEL PROYECTO, PARA ENTREGAR LA INFORMACIÓN
5. ASUNTOS GENERALES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- En desahogo del primer punto del Orden del Día se acordó:

Acuerdo No.	Descripción del Acuerdo	Área Responsable	Fecha Compromiso
1.II.EXT.15	Una vez verificado el quórum por parte del Presidente, declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto Mexicano de la Radio, correspondiente al año dos mil quince.		Concluido

2.-Respecto al segundo punto del Orden del Día se acordó:

Acuerdo No.	Descripción del Acuerdo	Área Responsable	Fecha Compromiso
2.II.EXT.15	El Lic. Jaime Bravo García, Presidente, sugirió que en virtud de que el acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2015 fue presentada con anticipación en la carpeta de trabajo, y se encontraba debidamente formalizada, se obviara su lectura.		Concluido

3.-Respecto al tercer punto del Orden del Día se acordó:

Acuerdo No.	Descripción del Acuerdo	Área Responsable	Fecha Compromiso
3.II.EXT.15	<p>El Lic. Jaime Bravo García, informó a los asistentes la resolución emitida por del Pleno del INAI con motivo del recursos de revisión RPD0231/15 presentado ante la inconformidad de la respuesta brindada a través de la solicitud de acceso a datos personales 1132100000615. Señaló que el sentido de esta resolución modifica la respuesta del IMER y ordena entregar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de Servicios Profesionales por Honorarios con número de registro interno No. 085/15, de fecha uno de enero de 2015 (3 fojas útiles). 2. Acuse de recepción del Aviso de Alta del Trabajador ante el ISSSTE por parte del Departamento de Recursos Humanos del IMER (una foja útil). 3. Acuse de recepción del oficio número SNTIMER/SPP-003-2014, de fecha 11 de abril de 2014, suscrito por la Secretaría de Previsión y Prestaciones del ISSSTE, y dirigido a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos (una foja útil). 4. Licencia Médica con número de serie 091LM0260687 de fecha 1 de abril de 2013, emitida por el ISSSTE, constante de una foja útil. 5. Constancia de asistencia a consulta externa, número ZN-001322 de fecha 15 de julio de 2013, expedida por el ISSSTE. 6. Constancia de asistencia a consulta externa, número ZN-001679, de fecha 5 de septiembre de 2013, expedida por el ISSSTE 7. Licencia médica, con número de serie 200LM2773506, de fecha 17 de septiembre de 2013 emitida por el ISSSTE 8. Constancia de enfermedad de fecha 17 de octubre de 2013, expedida por la Dra. Patricia Maya Flores de la Delegación Regional Norte del ISSSTE. 9. Constancia de asistencia a consulta externa, sin número, de fecha 5 de diciembre de 2013, emitida por la Delegación Regional Norte en el D.F. del ISSSTE. 10. Constancia a consulta externa, de fecha 24 de abril de 2014 expedida por la Coordinación de Atención al Derechohabiente del ISSSTE. <p>La Dirección de Administración y Finanzas a través del oficio DAF/729/2015, manifestó que no obra en el expediente de la recurrente copia de los documentos antes señalados, ya que el IMER carece de facultades de llevar un control de asistencia y cualquier otro de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización, cuyo objeto es dictar las disposiciones que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y la Procuraduría General de la República deberán observar en la planeación, organización y administración de los recursos humanos. Además, no está establecido en disposición alguna aplicable al Instituto Mexicano de la Radio, que deba obrar en el expediente de los prestadores de servicios profesionales por honorarios la documentación solicitada.</p> <p>Lo antes expuesto, fue analizado por los miembros de este Comité de Información resolviendo en consecuencia</p>	Dirección de Administración y Finanzas	Concluido

	<p>confirmar la inexistencia de la información con base en lo establecido en el artículo 46 de la citada Ley. Además, instruyó a la Dirección de Administración y Finanzas para que a través del Departamento de Recursos Humanos y junto a esta resolución se hiciera entrega de las copias certificadas del Contrato de Servicios Profesionales por Honorarios con número de registro interno No. 085/15, del Acuse de recepción del Aviso de Alta del Trabajador ante el ISSSTE por parte del Departamento de Recursos Humanos del IMER y del Acuse de recepción del oficio número SNTIMER/SPP-003-2014, suscrito por la Secretaria de Previsión y Prestaciones del ISSSTE, previo pago por la reproducción de la información y conforme a la modalidad requerida por la persona interesada.</p>		
--	---	--	--

4.-Respecto al cuarto punto del Orden del Día se acordó:

Acuerdo No.	Descripción del Acuerdo	Área Responsable	Fecha Compromiso
5.II.EXT.15	<p>En respuesta a la solicitud de información 1132100002815, la Dirección de Radiodifusoras a través del oficio DR/1427/2015, manifestó que con la intención de proteger los derechos de autor, solicitó a los responsables de los proyectos radiofónicos: "Seguridad 180" presentado por el Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C.; el "Rostros de la trata" presentado por Realidades y Fronteras A.C.; y "Frecuencias libres " de la Fundación Reintegra A.C. autorización para entregar a un tercero los proyectos en comento, los cuales fueron presentados en la octava convocatoria de proyectos ciudadanos de radio 2014.</p> <p>Por su parte, los responsable de los proyectos "Seguridad 180" del Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C. y "Rostros de la trata" de Realidades sin Fronteras A.C. manifestaron su aprobación para que se entregue al tercero solicitante, copia de los proyectos. Sin embargo, no fue el caso del proyecto "Frecuencias Libres: El programa de radio contra la esclavitud" de la Fundación Reintegra A.C. quien a la fecha no había contestado a esta petición, lo que hace imposible al IMER entregar la información al no contar con la autorización de su representante.</p> <p>Conforme lo establece el artículo 45 de la LFTAIPG la Dirección de Radiodifusoras notificó al Comité de Información su imposibilidad de brindar el acceso al proyecto radiofónico presentado por "Frecuencias Libres: El programa de radio contra la esclavitud" de la organización Fundación Reintegra A.C., por los argumentos mencionados.</p> <p>Una vez analizados los motivos expuestos por la Dirección de Radiodifusoras el Comité de Información determinó reservar la información con fundamento en el artículo 14 fracción I LFTAIPG y artículos 1 y 5 de la Ley Federal del Derecho de Autor resolviendo en consecuencia negar el acceso al proyecto radiofónico presentado por la organización Fundación Reintegra A.C., e instruyó a la Unidad de Enlace para que junto a esta resolución se haga entrega de los proyectos citados en el primer párrafo, que sí fueron aprobados por sus representantes.</p> <p>Por otra parte, a fin de proteger los datos personales de los responsables, se deberán cegar la CURP, el correo electrónico particular, el número telefónico y la edad de los representantes de los proyectos ciudadanos seleccionados, y se deberá entregar la versión pública de</p>	Comité de Información/ Unidad de Enlace	Concluido

Handwritten signatures and initials, including a large 'X' mark and several illegible signatures.

	los mismos con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 20 de la Ley citada		
--	--	--	--

5.-Respecto al quinto punto del Orden del Día se acordó:

5.II.EXT.15	Al no haber Asuntos Generales que tratar, se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto Mexicano de la Radio correspondiente al año 2015.		
-------------	---	--	--

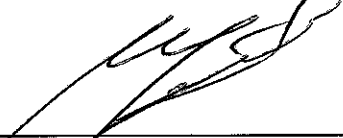
Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día, el **Presidente** dio por **concluida** la Segunda Sesión Extraordinaria 2015 del Comité de Información del Instituto Mexicano de la Radio, a las 11:30 horas del día 19 de junio de dos mil quince, levantándose la presente acta y firmándola al margen y al calce los miembros del Comité. _____

PRESIDENTE



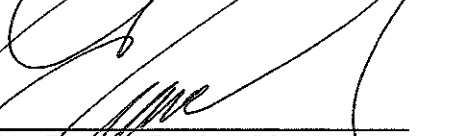
Lic. Jaime Bravo García
Director de Investigación

SECRETARIO SUPLENTE



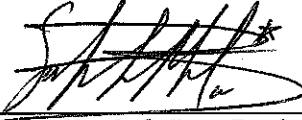
Lic. Mauricio Hernández Navarro
Subdirector de lo Consultivo

VOCAL SUPLENTE



Lic. Ezequiel Ramírez Gómez
Titular de las Áreas de Quejas y Responsabilidades
del Órgano Interno de Control

ASESOR EN MATERIA DE ARCHIVOS



Lic. Martín Salinas Bazán
Subdirector de Unidades Documentales

INVITADO



C.P. José Antonio Hernández Montoya
Director de Administración y Finanzas

INVITADO



Lic. María Luisa Martínez Espinoza
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

